

Villaguay, 07 de febrero de 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el área de Salud Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita una ayuda económica que contribuya a solventar el gasto de traslado a la ciudad de Paraná Entre Ríos, a la Sra. Suarez María Saturnina, D.N.I. N.º 5.281.084, quien debió asistir al Instituto privado de Hematología y Hemoterapia a efectos de realizarse estudios por presentar diagnóstico cardiaco por presión arterial.

Que esta municipalidad dentro de sus posibilidades financieras, colabora con quienes padecen inconvenientes de salud, tal lo expresado en certificados médicos, presupuestos presentados.

Que por lo expuesto se hará lugar a lo solicitado mediante el pago de la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$46.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N.º 00006 – 00003201 de fecha 06/02/2024.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal, a emitir orden de pago por la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$46.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N.º 00006 – 00003201 de fecha 06/02/2024, en concepto de Asistencia Social Directa a la Sra. Suarez María Saturnina, D.N.I. N.º 5.281.084, con domicilio en nuestra Ciudad, , según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay

DECRETO N.º 146–2024 PRESIDENCIA

Expte. N.º: